Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

minación del Procedimiento Administrativo

"AUTORIZACION PARA APERTURA DE HOYOS O ZANJAS PARA INSTALACION DE POSTES U OTROS EN VÍA PÚBLICA

Código: PA18052617

Descripción del procedimiento

El administrado puede solicitar la autorización de apertura de hoyos o zanjas para instalación de postes u otros en la vía pública, lo puede presentar, una persona natural o jurídica con autorización previa de las entidades reguladoras de energía y telecomunicaciones.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigido al alcalde.
- 2.- Plano de distribución y/o detalles.
- 4.- Copia del presupuesto de las empresas prestadoras de servicio (agua, Luz, telefonía u otros
- 4.- Plano de instalación del poste, presupuesto, cronograma de obra y metrado correspondiente.
- 5.- Constancia de no adeudo por concepto de contribución especial por obras públicas
- 6.- Plano o croquis de ubicación de la apertura de la zanja (dimensión en m2)
- 7.- Pago de derecho

Notas:

1.- Plano de distribución aplica a las autorizaciones de la Municipalidad o sectoriales de telecomunicaciones

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

Pago por derecho de tramitación

<= a 2 metros lineales Monto - S/ 119.30

Procedimiento adicional Gratuito Costo por Reproducción

Mayor a 2 mts lineales, $\,$ costo adicional por m2 Monto - S/ $30.00\,$

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

3 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad Efectivo:

Soles.

Sedes y horarios de atención

Piscina Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO: Piscina Municipal

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 1030 Correo: gdu@munipuno.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación		
Autoridad competente	SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO - SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO		
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles		
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles		

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
71	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Decreto Supremo	029-2019-VIVIENDA	06/11/2019
53; 117, 218,219, 220	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
92	Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos	Resolución de Superintendencia	097-2013-SUNARP- SN	04/05/2013
Quinta disposición complementaria transitoria	Reglamento de Nomenclatura Vial y Áreas de Recreación Pública	Decreto Supremo	04-95-MTC	06/04/1995
2	Aprueba el texto único de procedimientos administrativos de la Municipalidad Provincial de Puno Tupa 2011	Ordenanza Municipal	301-2011-MPP	12/05/2011